

RESOLUCION DE ALCALDIA N°078-2023-MPO.

Oxapampa, 20 de marzo de 2023



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA.

VISTO:

El Memorándum N°177-2023-EFMDA/GEMU, del Gerente Municipal, INFORME LEGAL N°158-2023-OGAJ-MPO del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, INFORME N°099-2023-GDE-MPO/RCCMDB, de la Gerente de Desarrollo Económico, donde solicita nombramiento de fiscales para la ejecución de proyectos del Programa HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI en el distrito de Oxapampa, provincia de Oxapampa.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales la calidad de Organos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del título preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “(...) La autonomía que la Constitución, Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...)”;

Que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES viene ejecutando proyectos de Desarrollo Social Productivo, juntamente con la población beneficiada y los Gobiernos Locales a través de Núcleos Ejecutores que viene a ser la Comunidad organizada para gestionar y ejecutar proyectos en su beneficio.

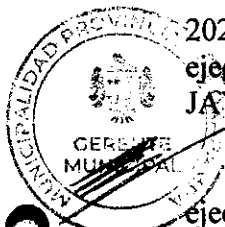
Que, FONCODES es un Programa del MIDIS, que tiene como misión promover, canalizar y asistir la gestión de recursos públicos y privados para generar oportunidades económicas y mejorar capacidades humanas e institucionales que contribuyan al desarrollo local sostenible e incluso, reduciendo efectivamente la pobreza, integrando territorios y articulando con los gobiernos subnacionales y otras Instituciones, que está regulado por las Instrumentos de Gestión del MIDIS y demás normatividad vigente.

Que, mediante el Memorándum N°177-2023-MPO-EFMDA/GEMU, de fecha 00 de marzo del 2023, el Gerente Municipal OPINA QUE es procedente reconocer mediante acto resolutivo a los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo ECONOCMICO COMO Fiscales de los Núcleos Ejecutores para la intervención del FONCODES a través del programa PP 0118-2023-Haku WIÑA/Noa Jayatai

RESOLUCION DE ALCALDIA N°078-2023-MPO.

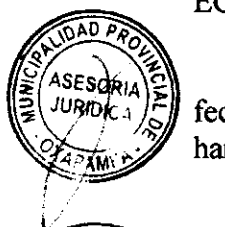


Que, con INFORME LEGAL N°158-2023-OGAJ-MPO, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal procedente para el nombramiento de fiscales para la conformación de núcleos ejecutores para la intervención del Programa HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI en el distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa.



Que, con INFORME N° 099-2023-MPO-GDE/RCCMDB, de fecha 17 de marzo 2022, emitido por la, Gerente de Desarrollo Económico, solicita nombramiento de fiscales para la ejecución de proyectos que se trabajara con FONCODES través del Programa HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI en el distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa.

Que, en el distrito y Provincia de Oxapampa, está programado por FONCODES la ejecución de proyectos productivos "PP 0118 ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NUCLEO EJECUTOR"



Que, con Acta de Asamblea General de Conformación del Núcleo Ejecutor Central de fecha 17 de Marzo del 2023 los representantes de los Núcleos Ejecutores (NE) de los proyectos se han constituido como NUCLEO EJECUTOR CENTRAL (NEC).



Que, el Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central - ORNEC, está conformado por su Presidente, Secretario y Tesorero elegidos democráticamente en la Asamblea general de pobladores beneficiarios; y el Fiscal será designado por el Gobierno Local según se indica en la cláusula primera, inciso 1.3 del CONVENIO TRIPARTITO entre FONCODES, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA y el NÚCLEO EJECUTOR CENTRAL.

Que, por convenir a los objetivos de los proyectos es potestad del Alcalde nombrar al FISCAL DEL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL del distrito Oxapampa, Provincia de Oxapampa, conforme las consideraciones expuestas y estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y sus normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los fiscales, como integrantes de los núcleos ejecutores (NEs) para la intervención del Programa HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, en el distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa:

- ✓ A la Ing. Elizabeth Vivas Contreras, **identificada** con DNI 44099616, como FISCAL del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor (ORNE) del Proyecto PP 0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NUCLEO EJECUTOR QUILLAZÚ", debiendo cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente para tal fin.
- ✓ A la Ing. ROMY CAROLINA CÁRDENAS MIRANDA DE BÖTTGER, identificada con DNI 40359210, como FISCAL del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor (ORNE) del Proyecto PP 0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NUCLEO EJECUTOR ALTO CHURUMAZÚ", debiendo cumplir sus funciones conforme la normatividad vigente para tal fin.
- ✓ A la Ing. Elizabeth Vivas Contreras, identificada con DNI 44099616, como FISCAL del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central (ORNEC) del el Proyecto PP 0118 "ACCESO DE HOGARES



Municipalidad Provincial de

OXAPAMPA

"Trabajando con ustedes y para ustedes"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°078-2023-MPO.

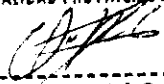
RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA", debiendo cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Económico el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR con la presente Resolución a los designados en el artículo primero

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

Ing. Euler Daniel Osorio Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL